SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL TOLIMA

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

GESTION CONTRACTUAL

ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EJECUTAR LAS FORMACIONES DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA, REGULAR, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026

VIGENCIA: **2.026**

DOCUMENTO PREPARADO POR EL AREA DE GESTION CONTRACTUAL

IBAGUE, MAYO DEL 2.026

ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

INTRODUCCION

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Que el artículo 2° de la Ley 119 de 1994 establece que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA tiene la misión de ofrecer y ejecutar la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país; formación que hace parte del servicio público educativo. Por lo canto, la Formación Profesional Integral debe contar con una estructura normativa y un plan general de bienestar que propicie la promoción y ejecución de acciones tendientes a la creación de ambientes educativos que faciliten el desarrollo del potencial individual y colectivo de los aprendices.

Que de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos; y el artículo 27 del mismo Decreto, refiere las funciones de los Subdirectores de los Centro de Formación Profesional Integral, y específicamente en el numeral 11 los compromete a: "Garantizar que la formación integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado at desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida".

Alcance del objeto del proceso:

El contratista deberá suministrar todos los materiales de formación de los diferentes programas: **LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA, REGULAR, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**, como se indica en los estudios previos, incluyendo además lo siguiente:

El lugar de ejecución y entrega de materiales se hará de acuerdo con la necesidad de la entidad.

1.Entregar los elementos apropiados solicitados por el supervisor del contrato acorde a los establecidos en la oferta y el contrato.
2.Entregar los elementos con las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso contractual establecido.

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el tipo de contrato es de suministro de materiales, se analiza el sector terciario del cual hace parte el sector comercio, el sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos; incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor, entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

Colombia presenta una gran cantidad de mercados regionales, centros comerciales y otros establecimientos destinados a la compra y venta de productos. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

El sector comercio perteneciente a dicho sector económico, agrupa a las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor o minorista, distribuidoras, importadoras, micro negocios ofreciendo productos de un sector específico como repuestos para automóviles o maquinaria, partes y accesorios en sistemas y equipos de cómputo, ferreterías, insumos y productos en el sector de artesanías y en madera, partes y repuestos del sector eléctrico, productos para peluquerías y de belleza, artículos diversos para el deporte, insumos y productos en el sector agroindustrial, pecuaria y avícolas, entre otros productos.

ANALISIS DEL SECTOR

Aspectos Generales

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, acorde con lo establecido en la “Guía para la Elaboración del Estudio de Sector” expedida por Colombia Compra Eficiente, el SENA efectúo análisis del sector teniendo en cuenta que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para el presente proceso de contratación, el equipo de gestión contractual del Centro de Comercio y Servicios, a través de sus profesionales de base y el comité estructurador del proceso determino los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en este documento.

ESTUDIO DEL SECTOR

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever cómo va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuáles tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

➢ Sector primario o sector agropecuario.
➢ Sector secundario o sector industrial.
➢ Sector terciario o sector de servicios.

Sector Primario.

Se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Sector secundario o sector industrial.

El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo.

Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial.

Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares.

Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.

Sector terciario o sector de servicios.

En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, - hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. construye la formación del PIB.

Sectores económicos de Colombia según actividad económica:

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector de comunicaciones

En ese orden de ideas podemos definir que el objeto contractual de presente proceso pertenece al Sector Terciario o de servicios y se enmarca en el sector económico según actividad económica de Comercio.

LA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU)[1]

Es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. Desde la aprobación en 1948 de la versión original de CIIU, la mayoría de los países en todo el mundo la han utilizado para clasificar actividades económicas, o han desarrollado clasificaciones nacionales derivadas. La CIIU siempre se ha constituido en un referente para los países en el desarrollo de sus clasificaciones nacionales de actividades y se ha convertido en una importante herramienta para la comparabilidad de datos estadísticos sobre actividades económicas a nivel internacional.

En búsqueda de una mayor aproximación al contexto económico nacional, el DANE como órgano custodio de las clasificaciones, presentó a la comunidad estadística nacional y al público en general la CIIU Rev. 4 A.C., que cumplió con todas las etapas durante el proceso de adaptación, desde la traducción al español del documento oficial de referencia, pasando por una fase de investigación de los diversos temas y sectores económicos, realizando rondas de concertación de contenidos con usuarios internos y externos,

[1] Tomado del documento "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia (2022) DANE, Información para todos"

consultas técnicas con los organismos rectores, entidades del ámbito regional, institutos de estadística de diferentes países, y entidades gremiales y Sectoriales, hasta culminar con su perfeccionamiento y emisión final de la clasificación de actividades económicas de referencia para Colombia.

El DANE a través de la resolución 066 del 31 de enero de 2012 oficializó la CIIU Rev. 4 A.C. para que sea utilizada como estándar en la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, por parte de las diferentes operaciones estadísticas, registros administrativos y estudios sectoriales, y así disponer de información estadística confiable y oportuna.

En el desarrollo de la aplicación de estos criterios se toman como base las que se consideran son las unidades estadísticas, entendido como las entidades sobre las cuales se busca información y, en última instancia, sobre las cuales se elaboran las estadísticas, en función de una investigación determinada. Los tipos de unidad estadística utilizados para la recolección de información de índole económica son: empresa, unidad local y establecimiento.

Empresa: Se entiende por empresa una entidad institucional (es una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades) dedicada a la producción de bienes y servicios. Una empresa es un agente económico con autonomía en la toma de decisiones financieras y de inversión, así como con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios; una empresa puede realizar una o varias actividades productivas.

Unidad local: Empresa o parte de una empresa que se dedica a una o varias actividades productivas en o desde una localización dada. La definición tiene una sola dimensión, en el sentido que no se refiere al tipo de actividad realizada, pero sí a la ubicación espacial de la unidad productiva.

Establecimiento: Unidad estadística que se define y delinea para las estadísticas industriales o de producción. Se define como una empresa o parte de una empresa ubicada en un único emplazamiento y en la que solo se realiza una actividad productiva (no auxiliar) o en la que la actividad productiva principal genera la mayor parte del valor agregado. Combina la dimensión del tipo según la clase de actividad con la relativa a la localización. Un emplazamiento puede interpretarse, según la finalidad que se pretende alcanzar, en sentido estricto como una dirección concreta o bien en un sentido más amplio como un municipio, departamento, ciudad, etc. La CIIU está concebida para agrupar las unidades que realizan actividades similares con el fin de analizar la producción y compilar las estadísticas de producción.

INDICADORES ECONÓMICOS

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	dic-24	2,42	2,10	0,57
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	ene 25	1,93	1,88	-4,29
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	ene-25	11,64	9,13	12,66
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	feb-25	5,28	5,22	7,74
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	mar-21-25	$ 4.187,72	$ 4.114,18	$ 3.888,02
Tasas de interés						
Tasa de intervención			dic-23-24*	9,50	9,75**	13,00
DTF 6/	Semanal		mar-21-25	9,19	9,24	10,94
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	mar-07-25	14,11	14,11	1,99
M3 7/	Semanal	Var. % anual	mar-07-25	7,97	7,48	5,31
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	mar-07-25	1,97	2,04	0,70
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	mar-07-25	1,86	1,93	1,18
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	mar-07-25	7,56	7,76	-19,23
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	dic-24	-2.240,35 -2,13	-1.654,01 -1,55	-1.850,32 -1,82
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	dic-24	201.763,64 48,18	201.830,60 48,61	196.219,02 53,21
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	feb-25	63.450,61	62.798,75	59.463,56
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	jun-24	-1,60	-3,42	0,15
GNC	Trimestral	% PIB	jun-24	-2,08	-1,23	0,02

Fuente: Boletín de indicadores económicos Banco de la república de Colombia[2].

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO[3]

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 5,28% en comparación con febrero de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,73%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,58%), Transporte (5,64%) y por último, Salud (5,42%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,28%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,92%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,56%), Bienes y servicios diversos (3,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,44%), Recreación y cultura (0,81%) y por último, Información y comunicación (-1,24%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Ver cuadro 5).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación

[2] https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/bie.pdf
[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2025/bol-IPC-feb2025.pdf

ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	11,06	1,17	7,73	0,84
Educación	4,41	11,66	0,46	7,36	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,77	2,94	6,56	2,02
Transporte	12,93	11,97	1,56	5,64	0,76
Salud	1,71	8,21	0,14	5,42	0,09
TOTAL	100,00	7,74	7,74	5,26	5,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,36	0,19	4,92	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,89	0,36	4,56	0,66
Bienes y servicios diversos	5,36	7,25	0,36	3,43	0,16
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,49	0,23	2,46	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,96	4,56	0,16	1,44	0,05
Recreación y cultura	3,79	4,00	0,14	0,61	0,03
Información y comunicación	4,33	0,21	0,01	-1,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE) Enero de 2025

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

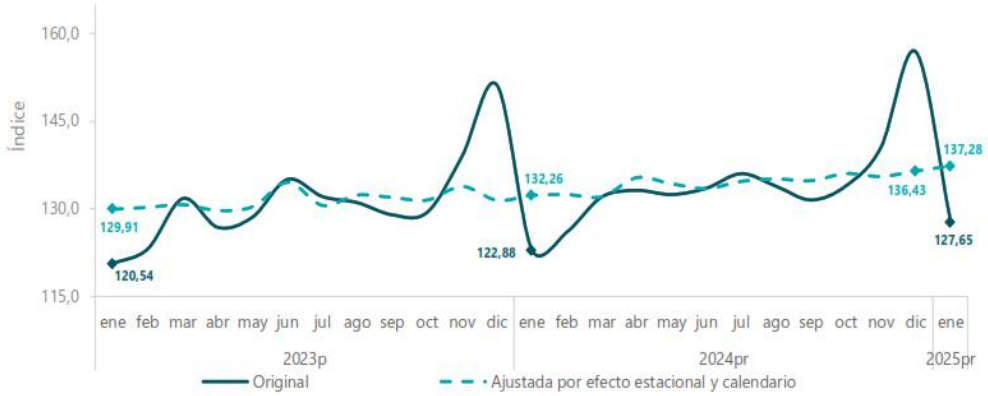
• Tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Resultados del índice de las actividades terciarias[4]

Comportamiento anual

Para el mes de enero de 2025[pr] el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 127,65, lo que representó un crecimiento de 3,89% respecto al mes de enero de 2024[pr] (122,88). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2025[pr], se ubicó en 137,28, lo que representó un crecimiento de 3,79% respecto al mes de enero de 2024[pr] (132,26). (Ver gráficos 13 y 14).

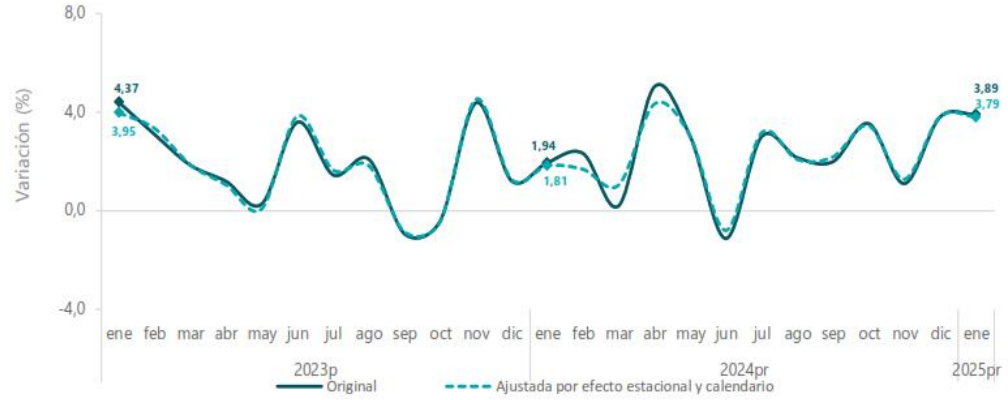
Gráfico 13. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023[p] - 2025[pr] (enero)



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

[4] Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Gráfico 14. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (enero)

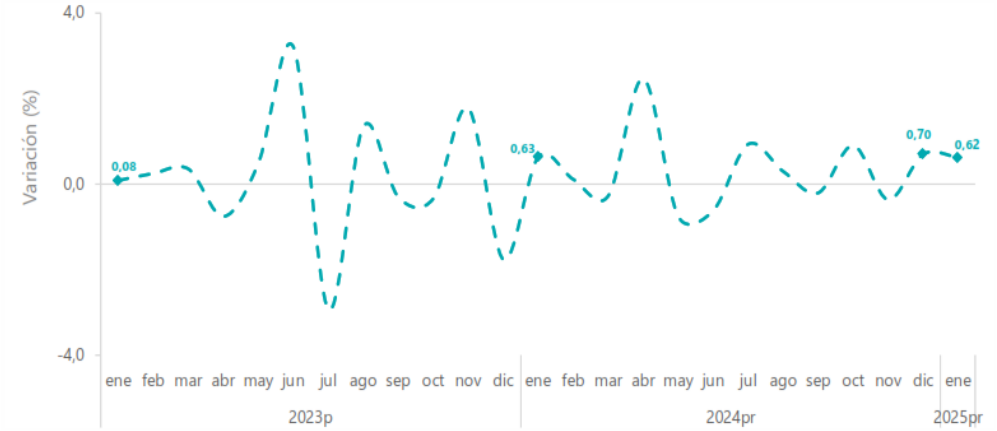


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de enero de 2025ᵖʳ el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 137,28, lo que representó un crecimiento de 0,62%, respecto al mes de diciembre de 2024ᵖʳ (136,43). (Ver gráficos 13 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (enero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Aspecto Legal

El objeto del presente proceso, conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público y privado, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género. El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables establecida en: Ley 80 de 1993.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contratar a celebrar es de suministro de alimentos, a la luz de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Civil Colombiana.

El contrato de suministro de materiales es un contrato comercial que consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente, el suministro de alimentos con excelente calidad, cumpliendo con las especificaciones y condiciones técnicas exigidas y pactadas, es decir, una persona se compromete a proveer suministro de materiales a otra a cambio de un pago. Fundamento legal:

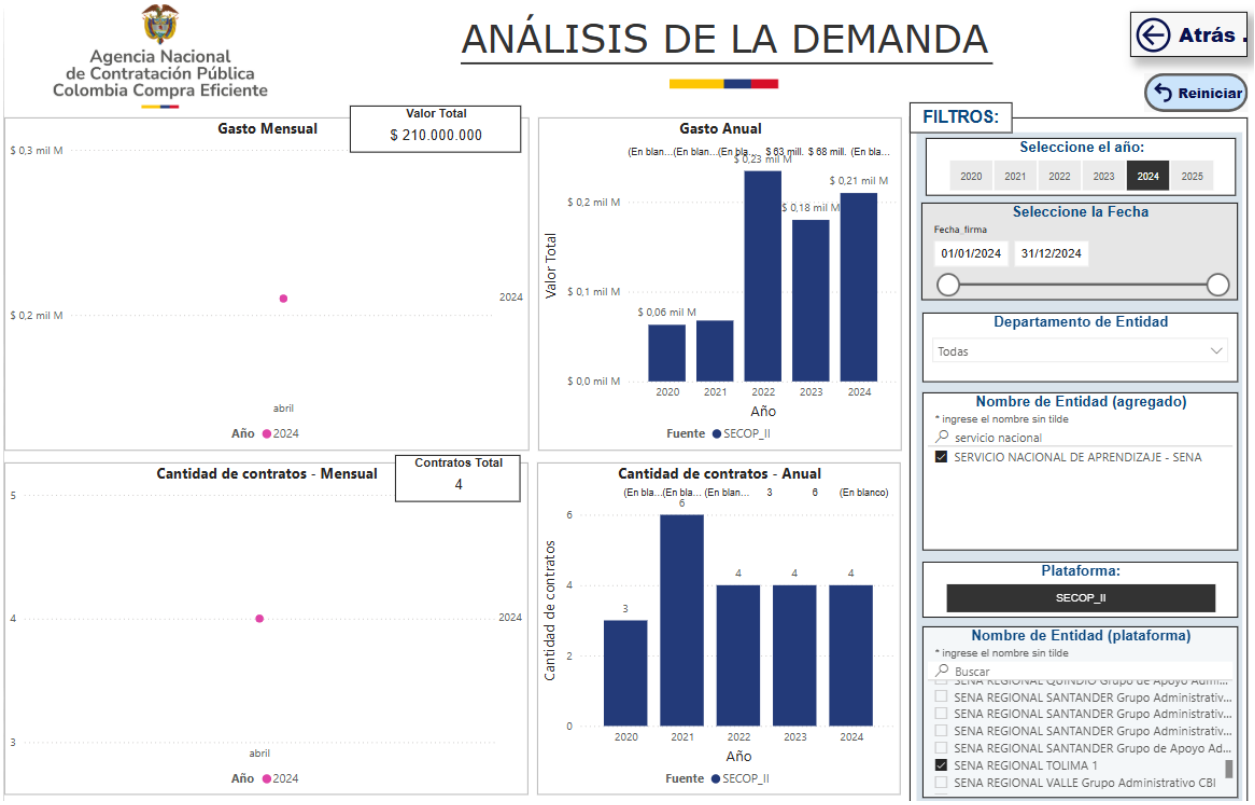
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 2068 de 2020 Por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1101 de 2006
- Resolución 2117 de 2010, por la cual se establecen los requisitos para la apertura y funcionamiento de los establecimientos que ofrecen servicio de estética ornamental tales como, barberías, peluquerías, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, salas de belleza y afines y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2827 de 2006: por la cual se adopta el Manual de bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental. (Peluquería).
- Para estética facial y corporal (Sin incluir servicios de salud habilitados):
- Ley 711 de 2001: por la cual se reglamenta el ejercicio de la ocupación de la cosmetología y se dictan otras disposiciones en materia de salud estética.
- Resolución 2263 de 2004: Por la cual se establecen los requisitos para la apertura y funcionamiento de los centros de estética y similares y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 3924 de 2005: por la cual se adopta la Guía de Inspección para la Apertura y Funcionamiento de los Centros de Estética y Similares y se dictan otras disposiciones. Particularmente, esta resolución presenta en uno de sus anexos un cuadro con las tecnologías que no son de competencia de las esteticistas.
- Resolución 2827 de 2006: por la cual se adopta el Manual de bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental (Peluquería).
- Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

- Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
- Resolución 777 de 2021 - Protocolo de Bioseguridad
- Las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

ESTUDIO DEL MERCADO

Análisis de la Demanda

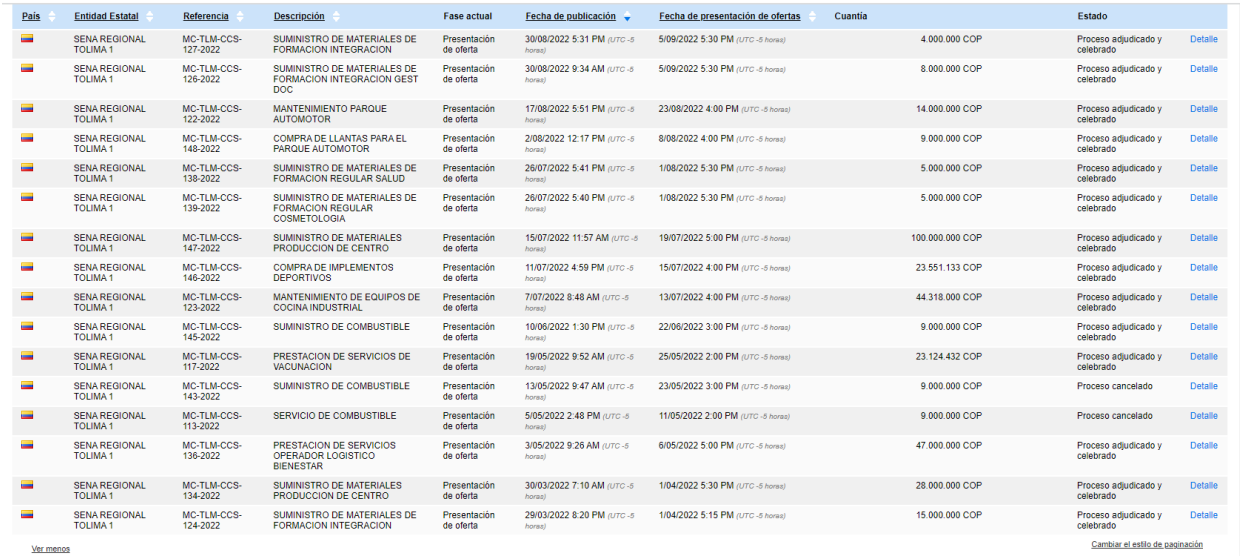
Al revisar la herramienta de visualización para el análisis de la demanda de la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente[5], en la entidad Sena en la regional Tolima se observo en la vigencia 2024.



Análisis de la Demanda

[5] (https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta)

A continuación, se presenta una relación de procesos publicados en el SECOPII en la vigencia 2022, 2023 y 2024.



País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-127-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION INTEGRACION	Presentación de oferta	30/08/2022 5:31 PM (UTC -5 horas)	5/09/2022 5:30 PM (UTC -5 horas)	4.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-126-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION INTEGRACION GEST DOC	Presentación de oferta	30/08/2022 9:34 AM (UTC -5 horas)	5/09/2022 5:30 PM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-122-2022	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	Presentación de oferta	17/08/2022 5:51 PM (UTC -5 horas)	23/08/2022 4:00 PM (UTC -5 horas)	14.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-148-2022	COMPRA DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	Presentación de oferta	2/08/2022 12:17 PM (UTC -5 horas)	8/08/2022 4:00 PM (UTC -5 horas)	9.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-138-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION REGULAR SALUD	Presentación de oferta	26/07/2022 5:41 PM (UTC -5 horas)	1/08/2022 5:30 PM (UTC -5 horas)	5.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-139-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION REGULAR COSMETOLOGIA	Presentación de oferta	26/07/2022 5:40 PM (UTC -5 horas)	1/08/2022 5:30 PM (UTC -5 horas)	5.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-147-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES PRODUCCION DE CENTRO	Presentación de oferta	15/07/2022 11:57 AM (UTC -5 horas)	19/07/2022 5:00 PM (UTC -5 horas)	100.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-146-2022	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	11/07/2022 4:59 PM (UTC -5 horas)	15/07/2022 4:00 PM (UTC -5 horas)	23.551.133 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-123-2022	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COCINA INDUSTRIAL	Presentación de oferta	7/07/2022 8:48 AM (UTC -5 horas)	13/07/2022 4:00 PM (UTC -5 horas)	44.318.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-145-2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	Presentación de oferta	10/06/2022 1:30 PM (UTC -5 horas)	22/06/2022 3:00 PM (UTC -5 horas)	9.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-117-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE VACUNACION	Presentación de oferta	19/05/2022 9:52 AM (UTC -5 horas)	25/05/2022 2:00 PM (UTC -5 horas)	23.124.432 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-143-2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	Presentación de oferta	13/05/2022 9:47 AM (UTC -5 horas)	23/05/2022 3:00 PM (UTC -5 horas)	9.000.000 COP	Proceso cancelado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-113-2022	SERVICIO DE COMBUSTIBLE	Presentación de oferta	5/05/2022 2:48 PM (UTC -5 horas)	11/05/2022 2:00 PM (UTC -5 horas)	9.000.000 COP	Proceso cancelado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-136-2022	PRESTACION DE SERVICIOS OPERADOR LOGISTICO BIENESTAR	Presentación de oferta	3/05/2022 9:26 AM (UTC -5 horas)	6/05/2022 5:00 PM (UTC -5 horas)	47.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-134-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES PRODUCCION DE CENTRO	Presentación de oferta	30/03/2022 7:10 AM (UTC -5 horas)	1/04/2022 5:30 PM (UTC -5 horas)	28.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-124-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION INTEGRACION	Presentación de oferta	29/03/2022 8:20 PM (UTC -5 horas)	1/04/2022 5:15 PM (UTC -5 horas)	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Ver menos

Cambiar el estilo de paginación

En este Centro de formación en vigencias anteriores se ha contratado el suministro de materiales de formación para diferentes áreas. Solo se tomaron como referencia las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

# Proceso	# Contrato	Fecha Contrato	Objeto	Modalidad de Selección	Valor del Contrato	Contratista	Link Secop
MC-TLM-CCS-345-2020	CO1.PCCNTR.1600822	26/03/2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL PROGRAMA DEL ÁREA DE BELLEZA Y PELUQUERÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL- TOLIMA.	Mínima cuantía	$ 14.000.000	JUAN PABLO BAENA ARIAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25084120&isFromPublicArea=True&isModal=False
MC-TLM-CCS-355-2021	CO1.PCCNTR.2546613	28 de mayo de 2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS APRENDICES DEL PROGRAMA DESPLAZADOS EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR - SENA REGIONAL TOLIMA.- LOTE Nº	Mínima cuantía	$6.178.086	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOÍRIS S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31072271&isFromPublicArea=True&isModal=False

			2: ÁREA DE FORMACIÓN BELLEZA Y PELUQUERÍA.				
MC-TLM-CCS-139-2022	CO1.PCCNTR.3879638	09/08/2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA, DE LOS APRENDICES EN EL ÁREA DE COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA PARA LA VIGENCIA 2022; EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR.	Mínima cuantía	$ 4.999.650	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOÍRIS S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19631993&isFromPublicArea=True&isModal=False
MC-RT-931010-431-2023	CO1.PCCNTR.5031989	02/06/2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA, DE LOS APRENDICES EN EL ÁREA DE COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA PARA LA VIGENCIA 2023; EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR.	Mínima cuantía	$14.000.000	Ferretería el martillo sas	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25068820&isFromPublicArea=True&isModal=False
MC-RT-931010-432-2023	CO1.PCCNTR.5048014	09/06/2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA, DE LOS APRENDICES EN EL ÁREA DE SALUD PARA LA VIGENCIA 2023; EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.	Mínima cuantía	$8.000.000	Ferretería el martillo sas	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25084120&isFromPublicArea=True&isModal=False
MC-CCS-9310-351 - 2024	CO1.PCCNTR.6257002	26 de abril de 2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA DE PELUQUERIA Y SALUD DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS PROGRAMAS DE REGULAR Y DESPLAZADOS, PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MEGAR. LOTE 1	Mínima cuantía	$14.615.000	Gamma Sertel Sas	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31072271&isFromPublicArea=True&isModal=False
MC-CCS-9310-351 - 2024	CO1.PCCNTR.	26 de abril de 2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA DE PELUQUERIA Y SALUD DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS	Mínima cuantía	$36.559.931	Gamma Sertel Sas	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31072271&isFromPublicArea=True&isModal=False

	6256 914		PROGRAMAS DE REGULAR Y DESPLAZADOS, PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MEGAR. LOTE 2				
MC-CCS-9310-351 - 2024	CO1. PCC NTR. 6256 909	26 de abril de 2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA DE PELUQUERIA Y SALUD DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS PROGRAMAS DE REGULAR Y DESPLAZADOS, PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MEGAR. LOTE 3	Mínima cuantía	$9.000.000	Ferretería el martillo sas	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31072271&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cálculo del valor estimado del contrato, el SENA adelantó de acuerdo con lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", el SENA elaboró el Análisis del Sector, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto de la Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Análisis de la Oferta

Teniendo en cuenta el tipo de proceso que se adelanta por la entidad para cubrir esta necesidad, hemos identificado que se encuentran en el mercado a nivel nacional y local, empresas, dedicados a la distribución y comercio donde venden estos elementos, también empresas que se dedican a distribución, minoristas, almacenes especializados, plenamente constituidos que pueden satisfacer dicha necesidad.

Al revisar el Registro Único Empresarial y Social -RUES-, es administrado por las Cámaras de Comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional.

Se observan en su base de datos de consulta algunos comerciantes que podrían ofrecer lo requerido.

FERRETERIA EL MARTILLO ESPINAL S.A.S.

Identificación
900438870-7

Numero de Inscripción
735

Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Cámara de Comercio
Sur y oriente del tolima

Número de Matrícula
67166

Estado
Activa

Ver información

Ver información
Registro de Proponentes

Comprar certificado

Cerca de Otros ...

G-MARCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

Identificación
901842234-8

Numero de Inscripción

Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Cámara de Comercio
Huila

Número de Matrícula
403450

Estado
Activa

Ver información

Comprar certificado

La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y que ofrezca el menor precio sin que este sea artificialmente bajo, para cumplimiento del objeto contractual y en este caso serían personas o empresas que realicen el suministro de materiales de formación en las áreas solicitadas.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por tratarse de un proceso cuyo presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

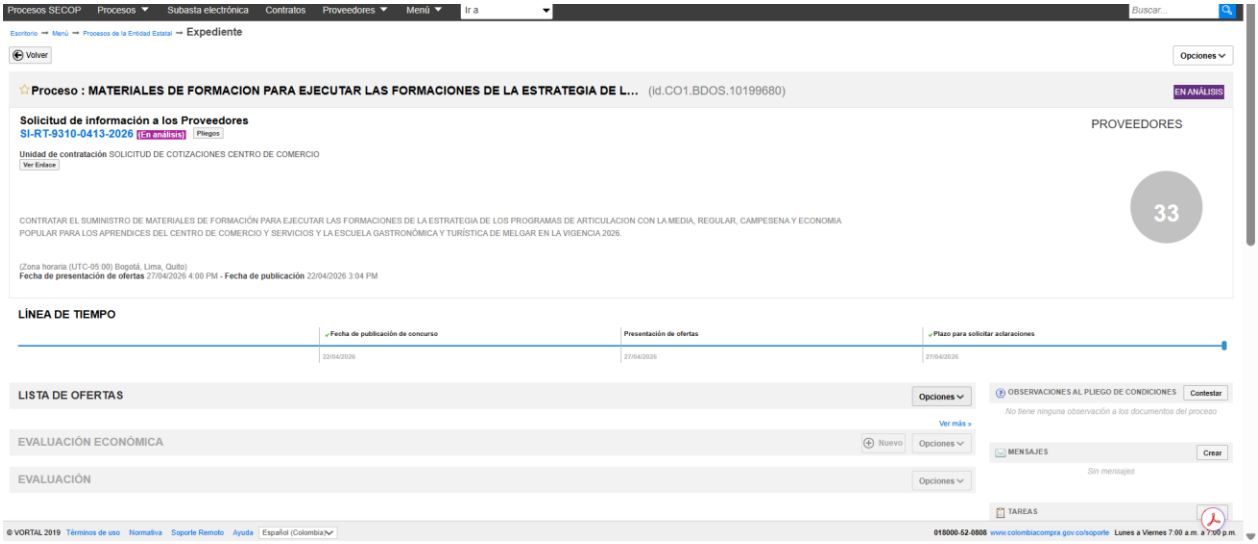
El proceso de mínima cuantía se adelantará ante la imperiosa necesidad del inicio de la formación presencial y de dar cumplimiento al calendario académico de la vigencia 2025.

Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya ofrecido el menor valor de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015.

Se identificó los proveedores locales en el mercado que realizan el suministro de materiales de formación en las áreas de peluquería y salud en donde algunos de ellos han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales y empresas privadas. Para el efecto es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Riesgo Empresarial (SIREM).

Análisis de Precios

Que el Centro de Comercio y Servicios SENA con el fin de realizar estudio del mercado y poder determinar el presupuesto oficial para adelantar el presente proceso de contratación, publicó en la plataforma Secop II de Colombia Compra Eficiente, la Solicitud de Información a Proveedores SI-CCS-9310-013-2026 (Precotizaciones), y dentro del término allí establecido para recibir cotizaciones, no se allego ninguna, a pesar de la amplia publicidad, al ser convocados 33 proveedores.



De igual forma, se hace necesario precisar que al momento de radicar el requerimiento ante el despacho del subdirector y su posterior aprobación y remisión a la oficina de contratación junto con los documentos del proceso, anexó DOS cotizaciones de las empresas que se detallan a continuación, las cuales serán tenidas en cuenta, con el fin de estructurar con las mismas un estudio de mercado que nos permita poder establecer un precio promedio de las necesidades que se pretenden satisfacer.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a consolidar la información y promediar las dos (2) cotizaciones allegadas al proceso, de la siguiente forma:

ITEM	FUENTES DE INFORMACIÓN	OBSERVACION
1	Cotización solicitada	G MARCO SAS
2	Cotización solicitada	FERRETERIA EL MARTILLO

VER ANEXO ESTUDIO DE PRECIOS MATERIALES

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO:

Para el presente proceso se estableció que el valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido por lote en este análisis del sector y estudio del mercado. Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Se realizó la ponderación del valor total de los bienes, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las cotizaciones son vigentes.
3. Se verificó que los bienes tengan el IVA del 19% ,5%, 0%

a. **Análisis de Recursos**: Es importante que las empresas que se presenten garanticen la capacidad técnica y de personal capacitado para el suministro de los bienes especificados.
b. **Experiencia de la Empresa**: Las empresas deben contar con experiencia evidencia en establecimiento en el mercado y en contratos adelantados y perfeccionados a satisfacción por el mismo objeto.

Para proceder a establecer el valor del presupuesto oficial a destinar para el presente proceso, la entidad llevó a cabo el proceso de Solicitud de información a proveedores en el SECOP II y a pesar de la amplia publicidad no se allegaron, por lo que para el estudio de mercado se tuvieron en cuenta las allegadas junto con el requerimiento por parte de Jorge Armando Varela Rendon coordinador académico, sobre las cuales se realizó el estudio del promedio de mercado a costo unitario.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETEIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($102.535.770),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, los cuales serán distribuidos así:

931011 INTEGRACION CON LA MEDIS--TOLIMA	MATERIALES PARA EJECUTAR LAS FORMACIONES DE LA ESTRATEGIA.	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL (ARTICULACION)	$ 14.613.995
931045 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-TOLIMA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION		MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL (REGULAR)	$ 52.020.940
931038 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-TOLIMA - EMPRENDE RURAL		MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL (CAMPESENA)	$ 20.364.951
931085 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS TOLIMA, SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION - ECONOMIA POPULAR		MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL (ECONOMIA POPULAR)	$ 15.535.884

Fecha de emisión: mayo del 2026

Proyecto y compilo estudio: María Alejandra Diaz Vidales Apoyo Jurídico Centro de Comercio y Servicios

Proyectó estudio de precios de mercado: Edwin Eliel Martínez Cornelio[6] - Cargo: Contratista Centro de Comercio y Servicios

[6] Tecnólogo en coordinación de procesos logísticos y Técnico laboral en Auxiliar Administrativo.